

Información proporcionada por Fondo Nacional de Salud

Devolución individual en oficina de cotizaciones de salud pagadas en exceso a Fonasa

Última actualización: 21 febrero, 2023

Descripción

Permite a las personas usuarias, y sus empleadores o empleadoras, solicitar la **devolución de cotizaciones pagadas en exceso en las sucursales** del Fondo Nacional de Salud (Fonasa).

Los excesos se pueden producir por las siguientes causas:

- **Los trabajadores y trabajadoras pagaron cotizaciones sobre el tope imponible** legal mensual.
- **Los empleadores o empleadoras**, por error, realizaron un doble pago idéntico (considerando un mismo período, trabajador o trabajadora, empleador o empleadora, renta, y monto de cotización) en dos planillas con número de serie diferente.
- Renta imponible errónea.
- Término de la relación laboral.
- Relación laboral inexistente.
- Licencias médicas.
- Fallecimiento del o de la cotizante.
- Permiso sin goce de remuneraciones.
- Otros.

Importante: solo en los dos primeros casos, las personas usuarias pueden consultar si tienen [devolución masiva en línea](#).

El trámite se puede realizar durante todo el año en las [oficinas de Fonasa](#).

¿A quién está dirigido?

Personas usuarias del Fondo Nacional de Salud (Fonasa), y sus empleadores o empleadoras.

¿Qué necesito para hacer el trámite?

Los documentos dependen de la causal de la devolución de las cotizaciones de salud pagadas en exceso a Fonasa:

- **Doble pago no idéntico:** todas las liquidaciones de sueldo del mes requerido.
- **Renta imponible errónea:** liquidación de sueldo.
- Término de la relación laboral: finiquito del trabajador o trabajadora.
- **Relación laboral inexistente:** carta indicando que no existe relación laboral con el empleador o empleadora.
- **Licencias médicas:** certificado de pago de las licencias médicas.
- **Fallecimiento del o de la cotizante:** certificado de defunción y liquidación de sueldo.
- **Permiso sin goce de remuneraciones:** carta firmada por el trabajador o trabajadora.

¿Cuál es el costo del trámite?

No tiene costo.

¿Cómo y dónde hago el trámite?

En oficina:

1. Reúna los antecedentes requeridos.
2. Diríjase a una [sucursal de Fonasa](#).
3. Explique el motivo de su visita: solicitar la devolución de excesos por cotizaciones de salud.
4. Complete el formulario, y entregue los antecedentes requeridos.
5. Como resultado del trámite, habrá solicitado la devolución del pago en exceso. La persona que lo atienda le informará la fecha y la modalidad del pago.

Importante: para más información, llame al 600 7800 780.